



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

ACTA N° 364/17
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **veintidós de agosto de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto José SAAD; los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, CPN Marcos LUCERO, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Jorge OVIEDO; Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Verónica FASULO, Dra. Griselda NARDA, Mag. Alicia NEME, Lic. Walter OLGUÍN, Esp. José Luis MARTÍNEZ. Graduados: Ing. José Luis PUTELLI. Alumnos: Srta. Seyla RIERA BAUER, Srta. Nerina GOMEZ PALLERES, Srta. Aldana POLI; Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Rodrigo ZABALA y Sr. Juan Manuel VERDOIA. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Señor Rector, afirma que el Consejo Superior es el que supervisa la ejecución del Presupuesto, por lo que debe estar al tanto de las Obras de Infraestructura que están en marcha, sin contar las que se han inaugurado recientemente y las que están en proyección, solamente las que están en ejecución.

-Puesta en valor de los Anfiteatros: se están haciendo todas las refacciones externas de los mismos para proceder luego a la refacción interna. La primer etapa de la obra es de \$ 150.000 mil pesos y la segunda etapa \$ 250.000.

-Se está construyendo el Laboratorio de Geotecnia de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales, es un laboratorio que analiza todos los estudios de suelo de todas las obras de la Universidad en particular, además de su importancia en la investigación. Costo de obra \$500.000.

-Canal Web de la Universidad: se terminó la ejecución de toda la instalación eléctrica. Costo de obra \$600.000. Se acaba de aprobar la última etapa para habilitar los estudios de Sonorización. Costo de obra \$ 500.000.

[Handwritten signature]
Secretario

[Handwritten signature]
Vicerrector

[Handwritten signature]
Decano

[Handwritten signature]
G2-01



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

- En la Ciudad Universitaria, se extendió el plazo de la obra de cloacas para las 30 hectáreas, la cual está a semanas de finalizar. Concluye con la red de datos, de agua, luz y cloacas para todo el predio. Costo de obra \$6.000.000.
- Barrio Rawson: se firmó un convenio con la Municipalidad, el Señor Intendente informó sobre la licitación del cerramiento en todo el predio, lo cual lo financiará el mismo municipio. Costo de obra \$ 4.000.000.
- En la Facultad de Turismo y Urbanismo se está terminando un galpón, para la instalación de una máquina que hace los Aceites Esenciales. Inversión de \$380.000.
- En Villa Mercedes se está ejecutando el Laboratorio de Motores, donde va el túnel de viento y también una serie de equipamiento especiales, lo cual está sin uso, y es de vital importancia para la acreditación de la Universidad, está licitada y firmado el contrato de ejecución. Costo de Obra \$2.200.000.
- Se va a realizar el cambio de sentido de las puertas del campus de Villa Mercedes, por razones de seguridad. Costo de obra \$180.000.
- Terminación del edificio de Ingeniería Química en Villa Mercedes, es una obra importante, con un droguero especial. Está licitada y adjudicada, en uno de los dos edificios de Ingeniería Química. Costo de obra \$1.100.000.
- Se licitó y adjudicó la refacción del Laboratorio de Agronomía en Villa Mercedes y la construcción de un depósito. Costo de obra \$500.000.
- Se está trasladando la Sub-Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, del predio de la Sociedad Italiana a la ex casa donde estaba funcionando la Delegación de la DOSPU, en calle Buenos Aires. Costo de \$ 100.000.
- Se está construyendo una Nueva Subestación eléctrica San Luis que va a eliminar todos los problemas que se puedan tener a futuro por riesgo eléctrico: para los Bloque II y III. Costo de Obra \$800.000.
- Se licitó y se está ejecutando la terminación de los Baños y Vestuarios de la Escuela Normal (ENJPP) en el predio de calle Avenida Roca y Alfonsín. Costo de obra \$500.000.
- Se están desocupando las Aula 12 y 13 del Comedor Universitario para ser utilizadas nuevamente como Aulas, es una obra menor.
- Se está licitando una nueva Cabaña en La Florida. Costo de inversión \$1.000.000.
- Está en arreglo el Polideportivo de la Universidad Nacional de San Luis. Costo de obra aprox. \$1.000.000.
- Se está licitando el arreglo para los nuevos espacios para Enfermería, en Chacabuco y Pedernera. Costo de obra \$750.000.
- Se están terminando los espacios para Kinesiología, aproximadamente en una semana finalizará e inaugurará.
- Se está adecuando la Clínica Fonoaudiología en cuestión de sonorización. Costo de \$200.000.
- Se inauguraron las Salas de Computación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Costo de obra más de \$1.000.000.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

-Se está licitando y hoy se abre el pliego licitatorio para la obra del primer piso del Bloque I, que corresponde a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Costo de obra \$5.000.000.

-Se ha terminado la obra y ya se ha mudado el INTEQUI a su nuevo edificio. Se ha establecido con el CONICET la fecha del 24 de octubre para la inauguración del nuevo edificio de este instituto de doble dependencia.

-El Proyecto que presentó la Universidad sobre Quines marcha sobre buena senda, por lo tanto se aprovecharía la presencia de autoridades nacionales en la inauguración del INTEQUI para poner la piedra fundamental de lo que es el Proyecto del Centro de Desarrollo Regional y Tecnológico de Quines. Costo de Obra 25.000.000.

-Se iniciaron y se siguen haciendo Obras menores, las cuales son: unos de los arreglos en Psicología con la colocación de Aires Acondicionados, lo mismo en Facultad de Ciencias Humanas que están en ejecución, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias también en ejecución y en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ya están instalados.

-Se está licitando el nuevo lugar para el Jardín Maternal en el edificio de Chacabuco y Pedernera, las que van a ser adecuadas para su funcionamiento. Costo de Obra \$ 1.000.000.

----- El consejero BULNES pregunta dónde iría el Jardín Maternal.

----- El Señor Rector responde que en este momento ya se terminó la obra de Zoología y Biología, que se acaban de inaugurar en el segundo piso del Bloque I. El Jardín Maternal se trasladará a Chacabuco y Pedernera a continuación del Jardín de Infantes de la Escuela. Se ha acondicionado en base a un Proyecto muy ingenioso que ha sido aprobada por las maestras del Jardín Maternal.

-Se está licitando el traslado de la Radio Universidad de Villa Mercedes al campus universitario.

-Se está licitando nuevas instalaciones de vestuario y tribunas en el Club Lafinur de Villa Mercedes. Costo de obra \$ 1.500.000.

-Se ha convenido con el Ministerio del Interior la continuidad en tiempo y forma de la obra de Aulas del 2º piso y el sector administrativo del Campus universitario de Villa Mercedes, la idea es reiniciarlo con todas las energías para terminarlo a fines de febrero de 2018 (obra en funcionamiento).

-Se está licitando con la CAF la terminación del Bloque III de la Universidad, que corresponde a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (obra que ronda en los \$50.000.000).

-En cuanto a Movilidad: la Universidad ha adquirido un Camión de Transporte para la movilidad del sector de mecánica fina y todo lo que es mudanzas internas. Costo fue de \$650.000.

-Se adquirió un Micro con 25 asientos, que será utilizado para la movilidad de los viajes que realizan docentes, no docentes y alumnos. Costo fue de \$2.025.000.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

-También se ha adquirido un Auto 0Km para el Centro Universitario de Villa Mercedes, se está esperando la entrega. El Auto que tiene Villa Mercedes sería razonable que lo tuviera el Centro Universitario de Merlo, con lo cual todos los centros tendrían, a partir de ahora, un vehículo oficial con el cual moverse.

-Se está licitando un móvil particular para realizar el reparto de notificaciones.

-Otras actividades: se acaba de firmar un convenio con el MEDH (Movimiento Ecuémico de Derechos Humanos). La Universidad tiene con el MEDH la tradición de cooperar en todo lo referido a la promoción de derechos humanos y en particular estamos muy interesados en contribuir a la búsqueda de los restos de Mauricio López en el campo de Las Lajas. La universidad se compromete además a brindar todo el servicio técnico pertinente a su alcance. Todos los técnicos que usan el MEDH como organismo querellante de delito de lesa humanidad son de la Universidad. Se ha hecho un aporte financiero para la actividad del MEDH.

-Están abiertos los Programas Escala para Gestores y Administradores del Grupo Montevideo, se los invita a informarse y a difundirlo, la apertura es hasta el 24 de agosto.

-En el mes de octubre del 20 al 22 se va a realizar en Paraguay, en la ciudad Encarnación, las XXV Jornada de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). La universidad procedió a un concurso interno para seleccionar 25 trabajos de distintas áreas de todas las Facultades que representen a la Universidad en ese encuentro que será significativo. Es el primer año que participa la Universidad Nacional de San Luis, brindando la posibilidad a jóvenes investigadores a interactuar en un evento internacional. El viaje se realizará en el micro que se acaba de adquirir, y la Universidad va a financiar la estadía de los alumnos.

-El próximo 8 y 9 de septiembre tendrá lugar en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, el curso de posgrado denominado “Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano: Cultura, Identidad, Proyecto y Obra”, dirigido a Arquitectos, Ingenieros y obras relacionadas con el urbanismo. Es importante destacarlo porque son las primeras actividades que se realizarán en la FTU vinculado al urbanismo.

----- Siendo las 9:49 hs. ingresa la Consejera Dra. Verónica PÉREZ CHACA.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-La Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales realizó el “Encuentro Nacional de Preservación de Imagen y sonido”, en acuerdo con la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales del Ministerio de Cultura de la Nación, un encuentro que tuvo una gran concurrencia de público.

-Se abrieron los llamados a concursos cerrados para el personal no docente de la Universidad; diferentes concursos en base al Convenio Colectivo de Trabajo no docente, promoviendo su personal de acuerdo a lo acordado en la Paritaria Particular. Esto es importante porque marca un camino sostenido de generar una movilidad en la carrera no docente.

-El 1° y 2 de septiembre se realizará el 3° Congreso Internacional de Ambiente y Responsabilidad Social Empresaria, en el campus universitario de Villa Mercedes.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

- El 17 y 18 de agosto se realizó un ciclo de capacitación “La Propiedad Intelectual en la Actividad Académica y Científica”, fue un evento relevante porque fue uno de los que promocionó y avaló el CIN.
- El 19 de agosto se realizó en el campus de Villa Mercedes la Jornada de Acompañamiento Terapéutico.
- El día 23 de agosto se realizará la 1º Jornada de Promoción de la Salud “Vivir sin VPH” (Virus del Papiloma Humano), es fundamental hacer la difusión pertinente, sobre todo para los jóvenes, que es un flagelo silencioso que nos alerta a todos.
- La Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias está dictando Talleres de Robótica a escuelas primarias de San Luis, es un proyecto de Extensión relevante.
- Se han adquirido nuevos equipamientos para la Radio Universidad de Villa Mercedes, que permite que la salida del sonido sea de mejor calidad y alcance.
- Se llevó a cabo en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias un certamen de Ideas para Innovar 2017, con la participación de 14 equipos integrados por 62 estudiantes y donde se busca promover la interacción y la cercanía con la idea de la ingeniería.
- El Bioterio de la Universidad Nacional de San Luis ingresó al Sistema Nacional de Bioterio, lo cual permite que el mismo alcance un estatus académico que no tenía hasta el momento y es fundamental para el desarrollo de investigadores relacionados a tal fin.
- Se realizó una Jornada de Capacitación de los nutricionistas en conmemoración de su día.
- Una Docente de la Universidad Nacional de San Luis de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, la Dra. Celeste Bernini dio una charla en Tecnópolis sobre como “Hacer crecer Cristales”.
- El Dr. Leonardo Makinistian, docente de la Facultad de Ciencias Físico Matemático y Naturales e integrante del Instituto de Física Aplicada San Luis, con el proyecto de investigación “Efecto de campos magnéticos de baja frecuencia en la viabilidad de cultivos celulares”, obtuvo un subsidio para investigar en el campo de las Ciencias Biomédicas. Fue subsidiado por la Fundación Florencio Fiorini y la Academia Nacional de Medicina. Felicitaciones para el Dr. Leonardo Makinistian.
- La Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias ha recibido la donación de un Robot Antropomorfo de gran calidad, donado por la firma Bagley, que va a incrementar la capacidad del Laboratorio de Mecatrónica de la Universidad.
- Se realizó el IV Congreso Latinoamericano de Educación, Arte y Discurso.
- Se realizó la Jornada Cuidemos Nuestro Mundo: 25 años de compromiso y solidaridad con la Educación Ambiental. Es un evento muy tradicional de la Universidad y congrega a muchos interesados en el tema.
- La Escuela Normal Juan Pascual Pringles realizó la tradicional Caminata a las Chacras en conmemoración del fallecimiento del General San Martín, el último jueves 17 de agosto.
- La CONEAU ha acreditado diversas carreras de Grado y Posgrado de las distintas Facultades.
- En cuanto a Ciencia y Técnica, oportunamente se había anunciado el incremento del presupuesto de Ciencia y Técnica que era de \$4.000.000 a \$14.000.000 totales, o sea con



Universidad Nacional de San Luis
 Consejo Superior

un incremento de \$10.000.000 adicionales. Se recibió la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que gira la mitad de este monto, por lo tanto esta Resolución contempla que la distribución no puede ser cualquiera ya que es un programa particular implementado por la secretaría, el 40% debe de ser aplicado al inc. 5, es decir, \$4.129.468, que se va a utilizar esencialmente para hacer un incremento en las Becas de Ciencia y Técnica de la Universidad. Este incremento, como son fondos no permanentes, no va a ser un incremento que tratará el Consejo Superior aumentando el sueldo a las personas sino como una Beca Excepcional otorgada a quienes ya tienen una historia académica, como suplemento, porque no hay presupuesto asegurado para eso. El 60% para el inc. 4, entre los cuales está uno de los expedientes que se tratará en reunión de la Comisión de Ciencia y Técnica incrementando los montos para subsidios de viajes, arreglos de adquisición de equipos y se repartirá un número significativo de dinero en los proyectos de investigación. Estos Proyectos al presente recibían \$2.291.000 y este año recibirán un extra de \$ 5.187.200.

-Se está trabajando en un Proyecto de la Secretaria Políticas Universitarias sobre el Desarrollo Institucional de las Universidades Nacionales, que busca establecer metodologías para realizar un plan estratégico en la Universidad (proyecto de \$ 500.000).

-El día 24 de agosto en la Casa Rosada, con la presencia del Ministro de Educación y tal vez el Presidente, se firmará el acuerdo institucional de los Convenios de Movilidad de la familia de Carreras de Ingeniería y afines, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, y se dará comienzo al estudio de nuevas carreras vinculadas con las ciencias agronómicas, farmacéuticas, bioquímica y química.

-Se está gestando un nuevo Programa de Incentivo. Se convocó a la Comisión Asesora del Programa de Incentivos y el CIN designó al Rector para integrarla. Avanza con la meta que el año próximo haya un nuevo Programa de Incentivo. Expresa que ha elaborado un Power Point sobre el tema por que dará una charla en la reunión del CUCEN. Se compromete a traer dicho material para la próxima sesión de Consejo.

-El Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación firmó un acuerdo con la Secretaria de Política Universitaria para gestar políticas en el ámbito de las universidades públicas de la Argentina en cuanto a la promoción de la investigación y desarrollo de la Universidad (I+D). Es relevante que ambos Ministerios reconozcan que las universidades públicas son el principal centro de producción científica del país y la Universidad depende formalmente del Ministerio de Educación. Ambos han hecho un acuerdo particular generando una Comisión Consultiva para la promoción de la investigación y desarrollo de la Universidad Argentina, esto estará integrado a la comisión por la Secretaria de Políticas Universitarias del Consejo Interuniversitario Nacional, el Consejo de Rectores de Universidad Privada la Secretaria de Articulación Científica y Tecnológica del MINCyT, el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica. Por el Consejo Interuniversitario Nacional el Rector está designado para Integrar esta Comisión.

-El 2 y 3 de octubre se realizará en San Luis la reunión de la Comisión de Ciencia y Técnica de AUGM. Es un hecho muy importante porque somos jóvenes en esto y esta



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

responsabilidad es muy interesante. Afirma que está en comunicación permanente con la persona que va a ser el encargado del documento de la CREES en Córdoba sobre Ciencia y Tecnología para poder traer este evento y otras actividades, como algunas que propondrá, en la próxima reunión, con el Dr. Rene Ramírez ex Ministro de Educación de Ecuador.

-El 4, 5 y 6 de septiembre en Belo Horizonte, Brasil se llevará a cabo el Plenario de Rectores de AUGM, Jornada sobre Universidad, Sociedad. Como el Sr. Rector ha sido invitado a tal evento, ha presentado una nota al Consejo Superior solicitando autorización para su viaje.

-El día 24 de agosto se cumple un año de la puesta en el aire del Canal Web UNSL TV, hay un informe que se ha pedido de lo realizado en un año. El documental sobre Rio Nuevo y Pinturas Rupestres han tenido muchos premios. Hoy 8:00 hs. se puso en el aire un documental sobre Investigaciones en la Universidad sobre un feedlot que contamina las aguas del Rio del Durazno. El canal Web está trabajando con mucha intensidad y vale la pena continuar con su crecimiento. El Informe está a disposición de todos los consejeros.

-Finalmente propone al Consejo Superior, la realización de un comunicado manifestando nuestra preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado y nuestra expectativa de su pronta aparición con vida. Es un caso muy relevante y el Consejo Superior está muy preocupado por un tema de tal trascendencia.

----- Se produce un breve debate; se arriba a consenso sobre los lineamientos básicos para el comunicado y se le asigna al Secretario General la tarea de redacción del borrador.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Silvina GAVIOLI por razones académicas, está el Suplente José Luis MARTÍNEZ; 2) Walter AGÜERO avisó que inició su doctorado por lo que podrá retornar a sesión recién en noviembre; 3) Héctor BECERRA, por reunión en el Municipio de Villa Mercedes; y 4) Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ por razones laborales. *Retiros: NEME a las 11:45 hs., ZABALA a las 12:00 hs., KORDICH a las 12.30 hs., y NARDA, BULNES y PUTEELLI a las 13:30 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 363/17 (01/08/17)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 363/17, y no se han recibido correcciones a la misma.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 363/17.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no hay expedientes para incluir.

V.- ASUNTOS ENTRADOS



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

1) ACTU-USL: 7542/17 SALONIA José Antonio- Consejero Docente FQByF- Comunica que a partir del 31 de julio de 2017, deja de ser personal docente de la FQByF.

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa que corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

2) EXP-USL: 7203/17 COSTANZA Gregorio José solicita acogerse a la Ley Nacional N° 26508 para permanecer en cargo docente hasta los 70 años.

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa que se trata de un Auxiliar, por lo que no corresponde el tratamiento por parte del Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide retirar las presentes actuaciones dado que no corresponde tratamiento en virtud del cargo del solicitante (JTP).

----- El Consejero VERDOIA solicita modificación del Orden y tratar primero el punto 40) que posee dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Cuerpo procede a votar y, por unanimidad, decide tratar inmediatamente el punto 40.

40) ACTU-USL: 8302/17 Decana Fac. de Ciencias Humanas: eleva propuesta de modificación de Res. 146/17 (ACTU-USL: 6982/2017, ACTU-USL: 6994/2017).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja derogar la Resolución N° CS 146/17.

Asimismo aconseja dejar sin efecto las inscripciones realizadas hasta ahora.

En tal sentido, sugiere abrir un nuevo período de inscripciones cuatrimestrales bajo las condiciones de la nueva propuesta eleva en las presentes actuaciones.

----- Se produce debate.

----- El Sr. Rector entiende que hay aspectos jurídicos involucrados en el presente tema, por lo que solicita que esté presente el Asesor Jurídico.

----- Siendo las 10:30 hs. ingresa el Asesor Jurídico, Dr. Néstor NÓBILE.

----- Se produce un largo debate. Por un lado se plantea que la Res. N° 146/17-CS ha generado una serie de inconvenientes en las distintas Unidades Académicas, por lo que se debería volver atrás con la decisión.

Por otro lado se sostiene que la Res. N° 146/17-CS fue aprobada por amplia mayoría, con un solo voto en contra, y ya ha generado derechos. Además, surgió a partir de las dificultades que generaron las medidas de fuerza docente.

----- Se le solicita al Asesor Jurídico se expida sobre el tema en debate.

----- El Asesor Jurídico manifiesta que la Resolución en cuestión efectivamente ha otorgado derechos a los alumnos, y constituye un acto regular, y como tal no puede revocarse, modificarse o sustituirse en sede administrativa, conforme lo prevé el art 18° de la Ley 19549, que los derechos señalados son derechos subjetivos en virtud de un acto que esta administración ha puesto en ejecución. En su caso podría dictarse una aclaratoria sin alterarse el acto originario.

----- Se continúa el debate. Se le otorga la palabra a personas del público, Jéscica IBARRA y otros.

----- La Consejera GARRAZA mociona que se emita una ampliatoria en la que se puedan poner las aclaraciones sobre los aspectos de la Res. N° 146/17-CS que generaron inconvenientes y otorgar a las Facultades cierta autonomía para resolver las situaciones



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

especiales que se presenten, pero en el marco de la normativa vigente. Que se aclare que se trata de una excepcionalidad.

----- El Consejero VERDOIA mociona rechazar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y que se emita una aclaratoria delimitando que: que las regularidades que se extienden hasta el 31 de marzo de 2018, establecidas en el Artículo 1º de la Resolución N° 146/17-CS, son aquellas cuyo vencimiento operó entre el 31 de marzo y el 31 de agosto de 2017; y que el levantamiento de las correlatividades para CURSAR que fijó el Artículo 2º de la Resolución N° 146/17-CS, se limita al Segundo Cuatrimestre de 2017.

----- Se continúa el debate.

----- Seguidamente se pone a votación del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, el que resulta rechazado por unanimidad. Posteriormente se procede a votar por la moción unificada de los Consejeros GARRAZA-VERDOIA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide: a) Rechazar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, b) Aclarar los alcances de la Resol. N° CS 146/17 determinando que las Regularidades que se extienden hasta el 31 de marzo de 2018, establecidas en el Art. 1º de dicha norma, son aquellas cuyo vencimiento operó entre el 31 de marzo y el 31 de agosto de 2017 y que el levantamiento de las correlatividades para cursar que se fijó en el Artículo 2º, se limita al 2º cuatrimestre de 2017.

----- Siendo las 11:50 hs. se retiran los Consejeros KORDICH y VERDOIA.

----- Se decide continuar con los expedientes con dictamen de Asuntos Académicos:

*Comisión de Asuntos Académicos

Designaciones

19) **EXP-USL: 397/16** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 6 Metodológica. Departamento de Educación y Formación Docente con temas relativos a Taller de Tesis.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 147/17 de la FCH (fojas 162), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Jaquelina Edith NORIEGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) **EXP-USL: 8964/15** FCEJyS Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Administración. Departamento de Ciencias Económicas con temas de Gestión de Recursos Humanos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 107/17 de la FCEJS (fojas 94), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Verónica Susana LUCERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) **EXP-USL: 5556/16** FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Ciencias Sociales con temas de Psicología Social y Vida Cotidiana.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 116/17 de la FCEJS (fojas 235), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Silvina Leticia GALETTO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 13067/16 FaPsi, llamado a concurso público y **cerrado** para Marisa Viviana RUIZ a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, Área de Procesos Psicológicos Básicos, Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 66/17 de la FaPsi (fojas 99), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Marisa Viviana RUIZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 854/16 Subsecretario Académico UNSL solicita autorización para llevar adelante el concurso para cubrir suplencias de no más de 6 meses para el personal docente del Jardín Maternal Victoria Quevedo de Fredes. Sustanciado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora a fojas 19 de las presentes Actuaciones para cubrir eventuales suplencias de no más de 6 meses para el personal docente del Jardín Maternal “Victoria Quevedo de Fredes”.

Por otro lado, visto la Nota de fojas 30, esta Comisión sugiere designar a las siguientes personas para la cobertura de vacantes actuales:

Sra. ESNAOLA, María Soledad (1° en Orden de Mérito)

Sra. GOMEZ Susana (3° en Orden de Mérito)

Respecto a la solicitud de delegación de funciones al Sr. Rector de la UNSL para la designación de docentes que cubran futuras vacantes, estimamos necesario que dicho trámite se lleve a cabo por cuerda separada.

----- El Sr. Rector aclara, con respecto al último punto del dictamen, que por ley posee la atribución de emitir resoluciones Ad-Referéndum para resolver situaciones de urgencia.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

24) EXP-USL: 6824/17 FQByF, Llamado a concurso Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Farmacognosia. Departamento de Farmacia con temas relativos a Química Medicinal.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 186/17 de la FQByF (fojas 122 - 123)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

25) EXP-USL: 6648/17 FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Probabilidad y Estadísticas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 107/17 de la FCFMyN (fojas 88)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 6650/17 FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática, con temas relativos a Geometría.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 106/17 de la FCFMyN (fojas 38)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 6654/17 FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área Única Matemática. Departamento de Matemática, con temas relativos a Álgebra II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 113/17 de la FCFMyN (fojas 89)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 5957/17 FQByF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia, con temas relativos a Toxicología y Química Legal.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 183/17 de la FQByF (fojas 64)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:15 hs. se retira el Consejero PUTEELLI.

29) EXP-USL: 7241/17 FQByF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química Orgánica. Departamento de Química, con temas relativos a Química Orgánica I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 185/17 de la FQByF (fs 64 - 65)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

30) EXP-USL: 6512/17 FQByF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química con temas relativos a Biotecnología Industrial y Biotecnología Ambiental.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 184/17 de la FQByF (fs 76 - 77)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

31) EXP-USL: 3374/17 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área N° 7 Estrategias de Producción. Departamento de Comunicación, con temas relativos a Taller de Periodismo Radiofónico.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 143/17 de la FCH (fojas 34 35)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 15223/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas de Genética.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 186/17 de la FICA (fojas 30)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior que aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 186/17 de la FICA (fojas 30).

33) EXP-USL: 14259/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología. Departamento de Ingeniería con temas de Estática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 187/17 de la FICA (fojas 16)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 6038/17 FCH. Llamado a concurso público y **cerrado** para la aspirante Olga LUCERO OLGUIN en un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 3 Lenguajes y Discursos. Departamento de Comunicación con temas relativos a Semiótica de los Medios.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 157/17 de la FaPsi (fojas 55 - 56)



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

35) EXP-USL: 1266/17 FCEJyS. Llamado a concurso público y **cerrado** para el aspirante Amadeo BORGES a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 124/17 de la FCEJS (fojas 30 - 31)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrado

36) EXP-USL: 10292/16 FCFMyN. Dr. Carlos COSTA renuncia como Director de la carrera Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 53/17 de la FCFMyN (fojas 70) mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Horacio COSTA como Director de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, y asimismo sugiere homologar la Resol. N° CD 55/17 de la FCFMyN (fojas 71 - 72) mediante la cual se designa al Dr. Jorge Orlando CHIESA como Director de la mencionada carrera y a los Doctores Carlos Horacio COSTA, Guillermo Enrique OJEDA y Ariel Emilio ORTIZ SUAREZ como miembros de la Comisión del Doctorado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 7005/17 FCH eleva propuesta de creación de carrera Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja:

Ratificar la Ord. N° CD 6/17 de la FCH (fojas 93 a 141) mediante el cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía.

Ratificar la Ord. N° CD 7/17 de la FCH (fojas 142 a 174) mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de la mencionada carrera.

Homologar la Resol. N° CD 134/17 de la FCH (fojas 175 a 177) mediante la cual se designa a la Directora, al Co Director y al Comité Académico de la carrera.

Homologar la Resol. N° CD 135/17 de la FCH (fojas 178 a 180) mediante la cual se designa el Cuerpo Docente de la misma.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

38) EXP-USL: 7640/17 FaPsi eleva Reglamento Interno de la carrera Doctorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. N° CD 4/17 de la Facultad de Psicología (fojas 40 a 55) mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
 Consejo Superior

Otros

39) EXP-USL: 7003/17 FCFMyN. Reordenamiento curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Matemáticas (Ord. N° 3/14).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja ratificar la Ord. N° CD 9/17 de la FCFMyN (fojas 8 a 10) mediante la cual aprueban las modificaciones del ordenamiento curricular y de correlatividades establecidas en el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Matemáticas. (Ord. N° CD 03/14)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Se retoma el capítulo de ASUNTOS ENTRADOS:

3) Respuestas de Facultades sobre modalidad elegida para Sistema de Registro de Ingreso y Egreso del personal Docente de la UNSL (EXP-USL: 7773/17, ACTU-USL: 7837/17; ACTU-USL: 7870/17, ACTU-USL: 8318/17, EXP-USL: 10033/17 y EXP-USL: 10011/17)

----- El Secretario General informa que han llegado las respuestas de diversas Facultades acerca de la modalidad elegida de control electrónico para el ingreso y egreso de los Docentes.

----- Se genera un breve intercambio. Se plantea que cada Facultad elige la modalidad de control, siempre que se mantenga dentro de lo aprobado que es lo electrónico (Ord. N° 13/17-CS). Se hará una aprobación general.

----- Siendo las 12:50 hs. se retira la Consejera RETA.

----- El Consejero BULNES mociona que se aprueben la modalidad elegida por cada Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la modalidad elegida por cada una de las facultades para la implementación del Registro de Ingreso y Egreso del personal Docente de la UNSL.

----- Siendo las 12:54 hs. se retira el Consejero OVIEDO.

4) EXP-USL: 9637/17 Decana Fac. de Ciencias Humanas: eleva propuesta de modificación de Ordenanza 13/17 CS.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Informa que también ha llegado, para tratamiento de la Paritaria Particular, un pedido efectuado por el Gremio de modificación de la Ord. N° 13/17-CS.

----- Se genera un breve debate. Se sugiere que se gire a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Sr. Rector plantea que la normativa plantea una serie de prerrogativas que a veces resulta difícil explicar al resto de la población. Además, el Art. 6° contempla la posibilidad de resolver las situaciones especiales que puedan surgir.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero MORÁN coincide con los dichos del Sr. Rector. Considera que esta es una situación similar a la que se acaba de resolver sobre los estudiantes: se aprobó una normativa, no se puede estar cambiando simplemente lo aprobado. Entiende que antes de enviar la actuación a tratamiento de la Comisión, debería contarse con el dictamen del Asesor Jurídico y del Auditor Interno. Lo presenta como moción.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad para que



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

dictamine al respecto, fecho vuelva a Comisión de Interpretación y Reglamentos para su tratamiento.

----- Siendo las 13:13 hs. se retira la Consejera NARDA. También se retira unos minutos el Sr. Rector, preside el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto SAAD.

5) EXP-USL: 9955/17 Dr. Félix NIETO QUINTAS, Rector UNSL solicita autorización para viaje al exterior (Belo Horizonte, Brasil).

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar el traslado del Sr. Rector a la Ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), del 3 al 7 de septiembre del presente año, según lo establecido en el Art. 85°, Inc. h1) del Estatuto Universitario.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

6) EXP-USL: 15726/15 Baja Proyecto "Estudios de Procesos Catalíticos para la Producción de Hidrógeno y Gas de Síntesis" e incremento dedicación en el proyecto "Cinética de Reacciones Catalíticas y Diseños de Reactores" (Ardissonne D.E.)

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: Acceder a lo solicitado por el Mag. Daniel ARDISSONE en cuanto al cambio de dedicación en el Proyecto en el cual es Director "Cinética de reacciones Catalíticas y Diseño de Reactores"(PROICO 14-4014-FICA) pasando a tener 20 horas (50% de dedicación de su cargo) y dar de baja en el Proyecto 14-4112 "Estudio de procesos catalíticos para la producción de hidrogeno y gas de síntesis" (FICA), a partir del 22/12/15.

Se aconseja rectificar la Resolución 48/2016 CS relacionado con los Integrantes de Proyectos de Investigación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) ACTU-USL: 7566/17 Dr. Luis E CADUS, Director del INTEQUI, eleva Memoria Anual 2016.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja aprobar la Memoria Anual 2016 de INTEQUI presentado por el Director Dr. Luis CADÚS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) ACTU-USL: 7568/17 Dra. Soledad CERUTTI, Dir. Interna INQUISAL, presenta la Memoria del Instituto de Química de San Luis, INQUISAL.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria Anual 2016 de INQUISAL presentada por su Directora Interina de Dra. Soledad CERUTTI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) EXP-USL: 672/17 Se solicita el alta como Investigador de la Dra. Ehtelina CARGNELUTTI en Proyecto 2-0314 (FQByF).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
 Consejo Superior

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: dar de alta a la Dra. Ehtelina CARGNELUTTI en el Proyecto 2-0314: Bases cronobiológicas del envejecimiento y patologías relacionadas como integrante del mismo, a partir del 21 de febrero de 2017.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) EXP-USL: 9915/17 Secretario de CyT. UNSL eleva nómina de beneficiarios de fondos por Consejo de Investigación con destino a subsidios para viajes, 2º semestre 2017. (Ord. 9/11 CS)

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: aprobar la distribución presupuestaria en el marco de la Ord CS 32/11, según lo elevado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:21 hs. reingresa el Sr. Rector y preside la sesión.

11) EXP-USL: 9914/17 Secretario de CyT. UNSL solicita la aprobación de la distribución de fondos para compra de equipamiento institucional (Ord. CS 72/13) Convocatoria 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: aprobar la distribución presupuestaria en el marco de la Ord. CS 72/13; según el detalle elevado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

12) EXP-USL: 9911/17 Secretario de CyT. UNSL eleva nómina de beneficiarios de fondos por Consejo de Investigación con destino a reparación de equipamiento, 1º semestre 2017 (Ord. CS 36/11)

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: aprobar la distribución presupuestaria en el marco de la Ord. CS 36/11, según el detalle elevado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

13) EXP-USL: 5104/17 Anabella Lucia ORIGONE solicita subsidio para viaje (FQByF)

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja: desestimar la presentación de solicitud de subsidio en el marco de la Ord. CS 32/11 por incumplimiento de los incisos a y b del artículo 11º de la mencionada Ordenanza.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:24 hs. se retiran los Consejeros MARTÍNEZ y LUCERO.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

14) EXP-USL: 14167/16 FICA eleva Proyecto de cambio de reglamentación para designar Auxiliares de Segunda Alumnos.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: ratificar la Ord. CD 009/17 FICA en general, y solicitar aclaración sobre lo siguiente.

Art. 2: extensión de tareas

Art. 16: circuito administrativo

Art. 17: compulsas de antecedentes y prueba de capacidad

Art. 22: prórrogas

----- El Decano MORÁN expresa que posee los fundamentos de la normativa, entendiendo que pueden servir para aclarar lo que señala la Comisión. Da lectura a las mismas:

A) Respecto al Artículo 2º esa “unidad académica entiende que la mejor forma de cumplir con el objetivo planteado es la formación del auxiliar en la colaboración de actividades frente a alumnos. De lo contrario, el auxiliar se desempeñaría con actividades frente a alumnos en uno de los cuatrimestres, quedando en el otro solo con formación según su plan” b) En lo atinente al Artículo 16º menciona que “tal como se realiza en la actualidad corresponde al Departamento de Concursos dependiente de la Secretaría Académica la tramitación de los pasos expuestos en el citado artículo”. c) Sobre lo vinculado al Artículo 17º informa que esa “unidad académica en función de las particularidades y considerando las aptitudes como la capacidad para desempeñarse competentemente y con idoneidad en una determinada tarea, entiende que la mejor forma de conocer y evaluar las aptitudes de los postulantes es mediante una prueba de capacidad, la cual será determinada por la comisión evaluadora según consta en el Artículo 19º...” de la Ord. N° 9/17 de la mencionada Facultad. d) En cuanto al Artículo 22º informa que “debido a la idiosincrasia de los auxiliares de 2º de esta unidad académica, la gran mayoría renueva sus cargos en más de una oportunidad, lo que obliga al mismo a someterse al registro de aspirantes anualmente con muchas chances de quedar en primer lugar en el orden de méritos debido a sus antecedentes en la asignatura objeto del concurso”. “En la actualidad las designaciones se prorrogan todos los años hasta la sustanciación de un nuevo registro de aspirantes. Esto genera una burocracia que se considera innecesaria si el desempeño del auxiliar es satisfactorio. De todos modos luego de la segunda prórroga de designación, se abrirá nuevamente un registro de aspirantes con el objeto de captar nuevas vocaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con las aclaraciones llevadas a cabo en Sala por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y homologar la Ord. N° 009/17-CD de la FICA.

15) EXP-USL: 3304/16 FCFMyN. Llamado a Concurso Cerrado y Público para el Docente Ing. Sergio Daniel VINUESA a un cargo de Profesor Adjunto, Simple, Efectivo. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. 8/8/17.

Visto el dictamen de 222/17 de Asesoría Jurídica y la RCD 365/17 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Aconseja: Ratificar la Resolución 365/17 CD de acuerdo con lo establecido en el art 85 inc. i-1

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

16) ACTU-USL: 12331/16 MENTEGUIAGA Paola A., PIPITONE Cecilia, SCHONHOLZ Nora P., MARTINEZ María Eugenia, incorporación al Proy. N° 4-1614.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior
 Considerando:

- *Lo resuelto por la CAI de la Facultad de Ciencias Humanas
- *Dictamen de Asesoría Jurídica 28/17
- *Lo establecido en Ord 64/15 CS, Art 14.
- *Estatuto Universitario Art 34 y siguientes y referidos a la definición de integrantes de la Comunidad Universitaria.

Esta Comisión aconseja:

Dictamen 1: se sugiere la incorporación de las 4 docentes adoptando la figura de PASANTE Ad-Honoren cuyo plan de formación debe ser aprobado por la CAI correspondiente. Se sugiere además que se elabore una reglamentación que contemple una definición clara y abarcativa a todos los docentes de la UNSL que puedan participar en Investigación.

Dictamen 2: Se sugiere la inclusión de los Docentes de la ENJPP como integrantes del Proyecto de Investigación en calidad de Docente-Investigador.

Se sugiere además la elaboración de una reglamentación específica para los Docentes de ENJPP y Jardín Maternal para integrarse a los Proyectos de Investigación de la UNSL.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

17) EXP-USL: 8922/17 RUA Daniel A- Jefe Dpto. Becas SAEBU, propone adjudicación de Becas para Ingresantes, No ingresantes y otros.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja: aceptar la propuesta de adjudicación de Becas que obra en el Exp. a fojas 7 a 23.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 13:45 hs. se retira el Consejero BULNES.

***Comisión de Extensión Universitaria**

18) EXP-USL: 9563/17 Mg. BUSSETTI Mónica Alejandra y Otros.- Elevan anteproyecto de ordenanza, que se instauró en 2003 la Ordenanza 37/03, revisado mediante la OCS 20/06.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza que propone modificaciones al Sistema de Proyectos y Programas de Extensión, con las modificaciones que se adjuntan.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión.

----- Siendo las 14:05 hs. se da por finalizada la sesión.-----

M. Campesinos

Namelo

F. Micho

[Signature]